

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 05/06/1995

Fecha registro en la CNMV: 23/10/1995

Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

Auditor: KPMG AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Moderado.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Merrill Lynch EMU Direct Government 1-5 (EG0V) (22%) y Merrill Lynch EMU Direct Government 5-7 (EG03)(78%) (en cuanto a la renta fija pública). Merrill Lynch EMU Corporate Large Cap 1-4 Index (ERLF)(en cuanto a la renta fija privada)

El Fondo estará expuesto a valores de renta fija pública y privada denominados en euros de emisores públicos y privados de primera línea y alta calificación crediticia (rating mínimo A-), y con porcentaje inferior al 25% en activos de mediana calificación crediticia (rating entre BBB+ y BBB-). La exposición al riesgo divisa será máximo de hasta el 5% (que podrán ser libra y dólar principalmente).

Un máximo del 5% del patrimonio del Fondo podrá estar expuesto a bonos de alta rentabilidad (High Yield) o de emisores de Mercados Emergentes de baja calificación crediticia (rating inferior a BBB- y mínimo de B), activos que tienden a ofrecer unas rentabilidades superiores a las de títulos de mejor calidad crediticia de igual vencimiento, pero se consideran de grado especulativo y acarrear una mayor volatilidad de sus precios y mayor riesgo de impago de principal e intereses que los calificados de 'investment grade'.

La duración media de la cartera superará los dos años.

El fondo podrá estar expuesto a depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

En el caso de que no exista rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor.

Podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo BBVA.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito. El fondo estará sujeto a dichos riesgos directa e indirectamente mediante la inversión en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 150.000 euros

(*)

(**) **Inversión mínima a mantener:** 150.000 euros para los participes que lo fueran a partir del 29.08.08 incluido. 6.010 euros para los participes que procediera del fondo de inversión absorbido BBVA BONOS DURACIÓN, FI 1 participación, para los participes que lo fueran con anterioridad al 29.08.08

(*)

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Se podrán realizar ofertas promocionales comunicándolo previamente a la CNMV

Se podrán cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolsos con un mínimo de 30,05 euros mensuales; la fecha de abono o cargo en cuenta se hará en los 10 primeros días de cada mes.

Principales comercializadores: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	sobre las Participaciones Reembolsadas con una permanencia en el Fondo inferior a un mes (*)

(*) no se aplicará comisión de reembolso a (i) las participaciones reembolsadas por entidades del Grupo BBVA en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, (ii) Los reembolsos realizados por clientes de la Unidad de Banca Privada España de BBVA, que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones, (iii) el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del grupo BBVA.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los participes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos participes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS.